

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la profesora licenciada **ZAIDA NELLY MARIN BARREIRO**, distinguida maestra del Colegio Nacional Técnico "URUGUAY" de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, durante **35 AÑOS** ha realizado una fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la profesora licenciada **ZAIDA NELLY MARIN BARREIRO** desarrollada durante **35 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La señora **MARILYN GUTIERREZ CABRERA**, Diputada por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la licenciada **Zaida Nelly Marín Barreiro**, con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL